



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO CIUDAD LIMPIA  
BOGOTÁ S.A. E.S.P- SUCURSAL CALI, MUNICIPIO CANDELARIA**

**1. Actividades prestadas**

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01/04/2019
Transporte	01/04/2019
Transferencia*	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas**	01/04/2019
Corte de césped en vías y áreas públicas***	N/A
Poda de árboles en vías y áreas públicas***	N/A
Lavado de vías y áreas públicas***	N/A
Tratamiento*	N/A
Aprovechamiento*	N/A
Comercialización	01/03/2019

\* Estas actividades no están contempladas dentro de la prestación del servicio del Municipio.

\*\* Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido.

\*\*\* Está en proceso de formalización el acuerdo del CLUS.

**2. Objetivos y metas**

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base*	Metas Intermedias**		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Recolección	Cobertura	100%	100 %	100%	100%	100%	Residuos recogidos/ residuos generados	Inmediato
	Continuidad	100%	3 veces/semana	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	Inmediato
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	100%	100 %	100%	100%	100%	Km barridos / Km de vías a barrer	Inmediato
	Continuidad	100%	3 veces/semana	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	Inmediato



Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base*	Metas Intermedias**		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	N/A	306 Km2	100%	100%	100%	metros <sup>2</sup> cortados / metros <sup>2</sup> de áreas verdes a acortar	Inmediato
	Continuidad	N/A	6 veces/semana	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/frecuencias programadas	Inmediato
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	N/A	4721 individuos	100%	100%	100%	Árboles podados / Árboles programados para poda	Inmediato
	Continuidad	N/A	N/A	100%	100%	100%	Ciclos realizados / Ciclos programados	Inmediato

\* Fuente línea base PGRS Candelaria 2017.

\*\* Las metas serán aplicadas de acuerdo al porcentaje de los usuarios vinculados a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. - Sucursal Cali.

• **Seguimiento**

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección	Continuidad	Residuos producidos/ residuos recogidos				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad	Km totales / Km barridos				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Corte de césped en vías y áreas públicas	Continuidad	metros <sup>2</sup> totales / metros <sup>2</sup> cortados				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Continuidad	Árboles totales / Árboles podados				
	Cobertura 1	Ciclos programados/ Ciclos ejecutados				

Estas tablas se diligenciarán anualmente y se mantendrá a disposición de las entidades de vigilancia y control.



### 3. Aspectos operativos del servicio

#### 3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Se adopta a partir del mes de Agosto de 2019 y será revisado y ajustado de acuerdo con las actualizaciones y revisiones del PGIRS del municipio.

#### 3.2. Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
1. Recolección	Valle del cauca	Candelaria	Casco urbano y zona rural del municipio de Candelaria
2. Transporte	Valle del cauca	Candelaria	Casco urbano y zona rural del municipio de Candelaria
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas*	Valle del cauca	Candelaria	Casco urbano y zona rural del municipio de Candelaria
4. Corte de césped en vías y áreas públicas**	Valle del cauca	Candelaria	Casco urbano y zona rural del municipio de Candelaria
5. Poda de árboles en vías y áreas públicas**	Valle del cauca	Candelaria	Casco urbano y zona rural del municipio de Candelaria
6. Lavado de vías y áreas públicas**	Valle del cauca	Candelaria	Casco urbano y zona rural del municipio de Candelaria

\* Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido.

\*\* Está en proceso de formalización el acuerdo del CLUS.

#### 3.3. Actividad de recolección y transporte

##### • Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Se utilizará para los usuarios no agrupados los cuales deben presentar los residuos en el andén del inmueble generador evitando la obstrucción peatonal o vehicular. Se podrá hacer en recipientes retornables y/o desechables.



Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario agrupado almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. Las unidades de almacenamiento deben cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y son completa responsabilidad del usuario.
Contenedores y cajas estacionarias	Se emplearán contenedores (tipo <i>roll-off</i> o similares) o cajas estacionarias para grandes productores tales como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de residuos, cuyas condiciones de espacio lo permitan y que no puedan ser atendidos mediante contenedores estandarizados.
Cajas de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. Los recipientes o cajas de almacenamiento se instalarán teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio. La colocación de cajas de almacenamiento en áreas públicas debe contar con la autorización de la entidad territorial a través de la autoridad urbanística local o quien haga sus veces, atendiendo las necesidades del servicio público de aseo.

• **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
CARRERA 34 No 11- 240 YUMBO - ACOPI	57(2)6959920

• **Macrorrutas de recolección y transporte**

Macrorruta* (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
08	Candelaria	X	X	X	X	X	X		6:00	18:00
08	Candelaria	X		X		X			6:00	18:00

\* Las macrorrutas de recolección pueden variar de acuerdo a la necesidad del servicio.

• **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. - Sucursal Cali no atiende puntos críticos definidos en el PGIRS del municipio de Candelaria.



• **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno sanitario Colomba - El Guabal	Km 38 + 800 mts vía Vijos – Yotoco a 100 mts del peaje media canoa	3153035231	Si

**3.4. Actividad de transferencia**

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
N/A		

**3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas**

- **Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.**

Km de vías y áreas públicas por prestador*	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
3487,1 km/mes (CANDEASEO S.A. E.S.P. Según PGIRS del Municipio)	N/A

\* Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido.

- **Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.**

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
*					

\* Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido.

• **Macrorrutas**

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
*										

\* Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido.

• **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.**

Cuartelillo	Dirección
*	

\* Está en proceso la formalización del acuerdo de barrido.

• **Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.**

Nombre de la playa*	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		Und	Cantidad	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
N/A												

\* Esta actividad no está contemplada en la prestación del servicio del municipio.

• **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.**

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas*	*		
Reposición de cestas instaladas*	*		
Desmantelación de cestas*	*		
Mantenimiento*	*		

\* Está en proceso de formalización el acuerdo del CLUS.

**3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas**

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
*			

\* Está en proceso de formalización el acuerdo del CLUS.

**3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas**

Tipo de árboles (según tamaño)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt.	*		
Tipo 2	5,01 mt - 15 mt.	*		
Tipo 3	15,01 mt - 20 mt.	*		
Tipo 4	Mayor a 20 mt.	*		

\* Está en proceso de formalización el acuerdo del CLUS.



### 3.8. Actividad de aprovechamiento

- **Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables.**

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora de inicio
N/A			

- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento**

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
N/A			

### 3.9. Actividad de tratamiento

Dirección planta de tratamiento	Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc.)	Capacidad instalada (Ton/día)
N/A		

### 3.10. Actividad de comercialización

- **Puntos de atención a los usuarios**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 5 # 61-59 local 18 Centro Comercial Cañaveralejo	Línea 110 - 57(2)5563118 – 3108669027	Lunes a Viernes	7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:30 pm

- **Medios de contacto**

Dirección electrónica página web	<a href="http://www.ciudadlimpiacali.com.co/">http://www.ciudadlimpiacali.com.co/</a>
Correo electrónico para radicación de PQR	<a href="mailto:pqrscali@ciudadlimpia.com.co">pqrscali@ciudadlimpia.com.co</a>
Línea de atención al cliente	Línea 110 – 57(2)5563118 - 3108669027
Servicios adicionales que presta	N/A

- **Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015.**

COMUNA	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
Candelaria	Suministrar información a los usuarios acerca de los horarios, frecuencias, normas y características generales de prestación del servicio.	ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE
	Promover actividades de capacitación a la comunidad sobre el uso eficiente del servicio, y sobre la cultura acuerdo con lo establecido en PGIRS.	FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, DICIEMBRE



• **Esquema de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Se factura con el servicio de energía eléctrica por medio de la EPSA.	Entidades Bancarias

**3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas**

• **Acuerdos de lavado de áreas públicas**

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas*	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo

\* Está en proceso de formalización el acuerdo del CLUS.

• **Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad**

Macrorruta*	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización

\* Está en proceso de formalización el acuerdo del CLUS.

• **Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad**

Macrorruta*	Localidad, comunas o similares	Áreas de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización

\* Está en proceso de formalización el acuerdo del CLUS.

**3.12. Residuos especiales.**

• Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
<b>Generados en eventos y espectáculos masivos</b>	<p>El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo.</p> <p>El costo del servicio será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago.</p> <p>Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento deberá proveer los recipientes necesarios y garantizar su transporte.</p>	57(2)5563118





Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
<b>Generados por puntos de venta en áreas públicas</b>	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección en la frecuencia establecida. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.	57(2)5563118
<b>Animales Muertos</b>	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos	57(2)5563118
<b>Residuos de Construcción y Demolición</b>	La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia. El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no podrá superar cinco (5) días hábiles. En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo	57(2)5563118
<b>Residuos Especiales</b>	Los residuos que por sus características de tamaño, volumen, peso, composición o naturaleza requieran habilitarse de manera especial, El usuario debe solicitar el servicio a las líneas de atención al usuario.	57(2)5563118

### 3.13. Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador de servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Atentados terroristas y explosión de bomba	<p>Se cuenta con una brigada de emergencia debidamente capacitada en primeros auxilios y evacuación.</p> <p>La compañía se pondrá a disposición de la secretaria de gestión del riesgo acatando las instrucciones impartidas por este ente de control y pondrá el recurso humano y equipos necesarios para la atención de la emergencia. se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.</p>	<p>La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.</p>



Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador de servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p>Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo</p>	<p>Se cuenta con una brigada de emergencia debidamente capacitada en primeros auxilios y evacuación.</p> <p>La compañía se pondrá a disposición de la secretaria de gestión del riesgo acatando las instrucciones impartidas por este ente de control y pondrá el recurso humano y equipos necesarios para la atención de la emergencia. se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.</p>	<p>La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.</p>
<p>Explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable</p>	<p>Se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.</p>	<p>La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.</p>
<p>Explosión por fugas en tubería de gas natural</p>	<p>Se cuenta con una brigada de emergencia debidamente capacitada en primeros auxilios y evacuación.</p> <p>La compañía se pondrá a disposición de la secretaria de gestión del riesgo acatando las instrucciones impartidas por este ente de control y pondrá el recurso humano y equipos necesarios para la atención de la emergencia. se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.</p>	<p>La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.</p>
<p>Asonada o protestas de la comunidad que afecten la prestación del servicio</p>	<p>Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos, y la red de ambulancias si hubo personal lesionado. Después de que estas entidades hayan controlado la emergencia, se prestará el servicio de aseo una vez se haya dado la instrucción por parte de la secretaria de gestión del riesgo</p>	<p>La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres suministrará la información necesaria para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo. Por su parte, los usuarios deberán presentar los residuos en el horario y frecuencia establecidos una vez controlada la emergencia.</p>





Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador de servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Inundaciones por desborde los ríos o lluvias excesivas	Se hará contacto con los bomberos y Empresa de Acueducto y Alcantarillado del municipio para el control de la emergencia. Una vez, estas entidades hayan controlado la emergencia, se definirán los puntos en los cuales los usuarios deben dejar los residuos, con la finalidad de dar continuidad a la prestación del servicio de recolección. Para los demás servicios de aseo, se deberá esperar a que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado evacúe la inundación para poder intervenir.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados, y la intervención del cuerpo de bomberos y el acueducto con bombas de succión para evacuar la inundación
Manifestaciones causadas por la comunidad que afecten la prestación del servicio en la salida de la base de operaciones	Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos. Después de que estas entidades hayan controlado la emergencia, se prestará el servicio de aseo.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.
Asonadas o Protestas causadas por la comunidad aledaña al relleno Sanitario y/o escombrera que afecten la prestación del servicio	Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos. A su vez se hará contacto con los diferentes organismos de control con el fin de recibir información sobre la reapertura del relleno Sanitario. Si la demora se prolonga, se hará determinar un sitio autorizado para la disposición de los residuos.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.
Cierre del relleno Sanitario y/o escombrera por deslizamientos, derrumbes o causas ajenas que afecte la prestación del servicio	Se ubicará un sitio de disposición autorizado aledaño en el cual se puedan disponer los residuos recolectados durante la prestación del servicio.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.
Problemas internos de movilidad al interior del relleno Sanitario y/o escombrera que genere retrasos y afecte la prestación del servicio	Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos. A su vez se hará contacto con los diferentes organismos de control con el fin de recibir información sobre la reapertura del relleno Sanitario. Si la demora se prolonga, se hará determinar un sitio autorizado para la disposición de los residuos.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.

### 3.14. Subsidios y contribuciones

Los factores de subsidios y contribuciones, según lo establecido en el acuerdo municipal No. 025 del 27 de noviembre 2017



• Factores de subsidios y aporte solidario.

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	37%	
Estrato 2	24%	
Estrato 3	14%	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Pequeño Productor Comercial		50%
Gran productor Comercial		50%
Oficial		0%
Pequeño Productor Industrial		30%
Gran Productor Industrial		30%

• Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define los factores	27-11-2017	025
Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	En tramite	

• Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A



#### 4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

El PGIRS actual corresponde al convenio interadministrativo No. 203-15-01-008. Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. - Sucursal Cali realizará las actividades que le corresponden en el PGIRS como actor de gestión, siempre y cuando se ajuste a lo establecido por la ley.